

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobación de la convocatoria del Certamen Literario Ateneo de Cheste 2025/2026.

Vistas la convocatoria del Certamen Literario Ateneo de Cheste, que literalmente dice:

**XXV CERTAMEN LITERARIO ATENEO DE CHESTE
PARA ÁMBITO ESCOLAR**

Colaboran en la organización:



**fundación
cajacheste**



PRIMERA: PARTICIPANTES.

Podrá participar el alumnado que esté matriculado en los Centros Educativos de Cheste en los niveles de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º de Primaria, 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO, FP Básica, Bachillerato, EPA y Colegio Virgen de la Esperanza.

SEGUNDA: MODALIDADES.

- A) Poesía
- B) Relatos cortos
- C) Cómic

TERCERA: CATEGORÍAS.

- Primera categoría: 1º y 2º de Primaria.
- Segunda categoría: 3º y 4º de Primaria.
- Tercera categoría: 5º y 6º de Primaria
- Cuarta categoría: 1º y 2º de ESO.
- Quinta categoría: 3º y 4º de ESO
- Sexta categoría: FP Básica.
- Séptima categoría: Bachillerato.
- Octava categoría: EPA.



- Novena categoría: Niños/as del colegio Virgen de la Esperanza.
-

CUARTA: TEMA.

La temática será a libre elección del alumnado.

QUINTA: PRESENTACIÓN Y EXTENSIÓN.

1. Entregar dentro de un sobre cerrado un folio con los datos del autor/a (nombre y apellidos, colegio y curso).
2. Fuera del sobre, en la parte de delante, figurará el título de la obra, la modalidad, el curso, el centro y nunca el nombre del autor/a. El trabajo irá grapado al sobre por la parte posterior externa.
3. Tanto el relato como el poema estarán escritos a ordenador, en formato DINA4, letra Arial 12, con un espaciado de 1,5 y una extensión entre una y tres páginas; el cómic se presentará en formato DINA4 vertical y una extensión entre dos y cuatro páginas. El curso, el centro se indicarán en el encabezado de cada trabajo y nunca el nombre del autor/a.
En la primera categoría los niños/as de primero y segundo de primaria presentarán el trabajo escrito a mano.
4. Los trabajos se entregarán al/a tutor/a y éste/a a la Dirección del Centro, que será la encargada de hacerlos llegar, ordenados por cursos y modalidades, al Ayuntamiento de Cheste.
5. Los trabajos deben ser de creación propia (no se valorarán los copiados de internet o plagiados).
6. Los trabajos se entregarán en el Ayuntamiento por registro de entrada con un listado de todo el alumnado participante.

SEXTA: PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo de recepción finalizará el 23 de febrero de 2026 en el Ayuntamiento de Cheste hasta las 14 horas.

SÉPTIMA: COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por docentes con experiencia laboral en Centros Educativos, exceptuando el profesorado que está en activo en Cheste.

OCTAVA: CRITERIOS DE VALORACIÓN.



A) Relatos cortos

A.1. Estructura narrativa:

- * Título. Relación con la obra.
- * Coherencia del relato.
- * Ritmo narrativo.

A.2. Lenguaje literario:

- * Uso de figuras literarias.
- * Riqueza y adecuación del vocabulario empleado.

A.3. Estructura lingüística:

- * Ortografía.
- * Sintaxis.
- * Presentación.

A.4. Valor literario:

- * Originalidad
- * Creatividad.
- * Credibilidad.
- * Emotividad.

B) Poesía

B.1. Musicalidad: ritmo, rima.

B.2. Belleza literaria: uso de figuras literarias, vocabulario y emotividad.

B.3. Ortografía y sintaxis.

C) Cómic:

C.1 Distribución y claridad de las viñetas

C.2 Dominio del lenguaje corporal y de las expresiones faciales.

C.3 Capacidad de comunicar combinando palabras e imágenes.

C.4 Ortografía y sintaxis.

C.5 Elección de los materiales adecuados para la creación de la historia.

C.6 Originalidad y autenticidad de la obra.

NOVENA: PREMIOS.

En cada categoría se otorgarán dos premios:

- Primer premio: Un cheque de 100 euros para la adquisición de libros de lectura y material de escritura y dibujo.
- Segundo premio: Un cheque de 50 euros para la adquisición de libros de lectura y material de escritura y dibujo.

Los premios no suponen ninguna obligación para el Ayuntamiento ya que vienen financiados por la Cajarural y Ateneo la Alianza.



Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

DÉCIMA: FALLO DEL JURADO.

El certamen se fallará antes del 13 de abril de 2026 y se anunciará en la web del Ayuntamiento y en los centros educativos.

UNDÉCIMA.

El no cumplimiento de la convocatoria supondrá la exclusión del/a participante en el concurso.

DUODÉCIMA: DIFUSIÓN DE LAS OBRAS.

Los/as participantes autorizan a la organización del Certamen Literario a publicar, íntegramente o en parte, tanto en soporte físico como digital, los trabajos presentados, además de difundirlos vía web o mediante cualquier otro medio de difusión para ilustrar el desarrollo del certamen. Además, se podrá realizar una exposición con los trabajos recibidos a concurso o con una selección de los mismos.

RECOMENDACIONES:

Para garantizar la igualdad de todas las personas participantes, sería conveniente que el proceso de elaboración de los trabajos se desarrolle íntegramente en el aula supervisado por el profesorado.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria del Certamen Literario Ateneo de Cheste correspondiente al curso escolar 2025-2026.

SEGUNDO. Ordenar la difusión y publicidad de la convocatoria, a fin de garantizar su general conocimiento y cumplir con los requisitos legales de publicidad y concurrencia.

TERCERO. Disponer que la presente resolución se incorpore al expediente administrativo correspondiente y se comunique a todos los centros educativos del municipio para su conocimiento.



Lo manda y firma la Concejala de Educación, Dña. M^a Ángeles Llorente Cortés, en Cheste, el día de la firma, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

Fdo: Noelia Vicente Ballesteros
La Secretaria

Fdo: M^a Ángeles Llorente Cortés
Concejala Delegada de Educación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

